

- | | |
|----------------------------|--------------------------------|
| 9. Cádiz (m.) (2.ª). | 34. Manresa (2.ª). |
| 10. Calahorra (1.ª). | 35. Murcia (f.) (1.ª). |
| 11. Ciudad Rodrigo (2.ª). | 36. Oviedo (m.) (1.ª). |
| 12. Córdoba (m.) (2.ª). | 37. Palencia (2.ª). |
| 13. El Ferrol (m.) (1.ª). | 38. P. Mallorca (m.) (2.ª). |
| 14. Figueras (1.ª). | 39. P. Mallorca (f.) (1.ª). |
| 15. Gerona (2.ª). | 40. Pamplona (m.) (2.ª). |
| 16. Gijón (m.) (2.ª). | 41. Pamplona (f.) (2.ª). |
| 17. Gijón (f.) (2.ª). | 42. Pontevedra (m.) (2.ª). |
| 18. Granada (f.) (1.ª). | 43. Reus (m.) (2.ª). |
| 19. Guadalajara (1.ª). | 44. Salamanca (f.) (2.ª). |
| 20. Huelva (2.ª). | 45. Sama de Langreo (1.ª). |
| 21. Huesca (2.ª). | 46. Sta. Cruz Palma (2.ª). |
| 22. La Coruña (m.) (2.ª). | 47. Sta. Cruz Tenerife (1.ª). |
| 23. La Coruña (f.) (1.ª). | 48. Santiago de C. (m.) (1.ª). |
| 24. La Laguna (2.ª). | 49. Seo de Urgel (2.ª). |
| 25. Las Palmas (m.) (2.ª). | 50. Teledo (1.ª). |
| 26. Las Palmas (f.) (2.ª). | 51. Ubeda (1.ª). |
| 27. León (m.) (1.ª). | 52. Valdepeñas (1.ª). |
| 28. Lérida (1.ª). | 53. Valencia (f.) (2.ª). |
| 29. Logroño (2.ª). | 54. Valladolid (f.) (2.ª). |
| 30. Lorca (2.ª). | 55. Vitoria (2.ª). |
| 31. Lugo (f.) (2.ª). | 56. Zamora (m.) (2.ª). |
| 32. Málaga (m.) (2.ª). | 57. Zaragoza (m.) (2.ª). |
| 33. Málaga (f.) (2.ª). | |

ORDEN de 11 de abril de 1964 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, y

Considerando que en la tramitación previa de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales y que admitido al mismo un solo aspirante se abstuvo de presentarse al ser convocado por el Tribunal para el comienzo de los ejercicios.

Este Ministerio ha acordado declarar desierto el concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio de Música de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la de 12 de febrero de 1964 en la que se convocaba concurso libre de méritos para proveer plazas del ciclo de Formación Manual y de Maestros de Taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Habiéndose consignado erróneamente en la Resolución de 12 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo siguiente) por la que se convocó concurso libre de méritos para proveer plazas del Ciclo de Formación Manual y de Maestros de Taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional la plaza de Maestro de Taller (Sección Electricidad) del Centro de Ciudadela, se rectifica la citada Resolución en sentido de que la plaza de referencia sea de la Sección de Mecánica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 25 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero siguiente), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 21 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz), los siguientes opositores:

Don Joaquín Soto Melo.
Don Juan Ocaña Sierra.
Don Manuel Pereiro Miguens.
Don Antonio Ledo Pozueta.
Don Alfredo Robledo Aguilár.
Don Antonio Zubiri Vidal.
Don José María de Moragas Viñas.
Don José Cabré Piera.
Don José Marrón Gasca.
Don José A. Rodríguez Morales y
Don Joaquín Piñol Aguade.

2.º Declarar excluido, por los motivos que se indican, al aspirante:

Don Santiago Maíz Bermejo (por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente, o investigadora expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de dicho año) y trabajo científico).

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el Anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Otorrinolaringología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 21 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Otorrinolaringología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla (Cádiz), los siguientes opositores:

Don Manuel Lopez de la Torre.
Don Francisco Esteban Lasala.
Don Casimiro del Cañizo Suárez.
Don Joaquín Portela de Villasante.
Don Antonio-César Alarcón Llorach.
Don Manuel Maños Gonzalbo.
Don José María Sánchez Fernández.
Don Esteban Scola Basaguren.
Don Francisco Redondo Pizarro.
Don Miguel Ciges Juan.
Don Felipe Rodríguez Adrados.
Don César Gavilán Alonso.
Don Saturnino de Reyes Puguire.
Don Juan Antonio de la Puente Rodríguez.
Don José Ramón Mozota Sagardía.
Don Manuel Fairén Guillén y
Don Ramón Ramos Calvo.